



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Nº 6/2019

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren, previamente convocados por el Alcalde en funciones, D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, la totalidad de los Concejales y Concejales electos del municipio de El Ejido en las últimas elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019 de 1 de abril.

El Secretario General Acctal. da lectura al acta de la sesión de escrutinio de la Junta Electoral de Zona de Berja en lo que se refiere a la circunscripción de El Ejido de fecha 29 de mayo de 2019, así como al acta de proclamación de fecha 30 de mayo de 2019, que arroja el siguiente resultado:

NÚMERO DE ELECTORES	46.808	NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS	25.870
NÚMERO DE CERTIFICACIONES CENSADAS APORTADAS	1	NÚMERO DE VOTOS NULOS	179
NÚMERO DE VOTANTES	26.049	NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO	237
NÚM. VOTOS CANDIDATURAS/CANDIDATOS	25.633		

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA/CANDIDATOS

CANDIDATURAS

VOTOS EN NÚMERO NÚM. ELECTOS

1. PARTIDO POPULAR	8.422	9
2. VOX (VOX)	6.406	7
3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)	4.882	5
4. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	3.594	4
5. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-EQUO- PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)	1.179	0
6. UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPYD)	538	0
7. PODEMOS (PODEMOS)	483	0
8. GANEMOS EL EJIDO ECOLOGISTAS SI SE PUEDE (GANEMOS)	75	0

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	21/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==	PÁGINA 1/11



QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==

Resultando proclamados electos los siguientes candidatos:

1. FRANCISCO GÓNGORA CARA (PP)
2. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES (PP)
3. JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ (PP)
4. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN (PP)
5. MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ (PP)
6. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ (PP)
7. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ (PP)
8. LUISA BARRANCO BONACHERA (PP)
9. MARÍA DELIA MIRA MARTÍN (PP)
10. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ (VOX)
11. ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR (VOX)
12. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS (VOX)
13. MONTSERRAT CERVANTES LLORT (VOX)
14. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ (VOX)
15. ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR (VOX)
16. FRANCISCO ANTONIO BERENGUEL VARGAS (VOX)
17. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES (PSOE-A)
18. MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS (PSOE-A)
19. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA (PSOE-A)
20. MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE (PSOE-A)
21. FRANCISCO RIPOLL MEDINA (PSOE-A)
22. CECILIO VARGAS PELÁEZ (Cs)
23. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ (Cs)
24. VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ (Cs)
25. MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ (Cs)

Finalmente da lectura a las actas de la Junta Electoral de 5 de junio, 6 de junio y 7 de junio de 2019, en donde la Junta Electoral proclama nuevo Concejales electos tras las renunciaciones de sus antecesores en las listas, resultando proclamada electa por el Partido de VOX, D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, por renuncia de D. FRANCISCO ANTONIO BERENGUEL VARGAS y quienes les siguen en la lista de dicho Partido, hasta D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejudo.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	21/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA	2/11
				
QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Asimismo da lectura al artículo 195 de la Ley Electoral General, exponiendo que todos los Sres. y Sras. Concejales electos han presentado su declaración de bienes e intereses, conforme preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1.985 en su redacción actual.

Igualmente indica el Secretario que a todos y cada uno de ellos les ha informado de las causas de incompatibilidad que pudieran impedir la toma de posesión del cargo de Concejal, de acuerdo con los artículos 6, 177 y 178 de la Ley Electoral General.

Seguidamente, el actuante procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad respectivamente a efectos de constituir la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad, que lo es, según acredita el fedatario D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA, y de menor edad, D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS. El Secretario da fe de la identidad de ambos. A continuación D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS, jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

En consecuencia, la Mesa de Edad queda constituida de la siguiente manera:

D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA, Concejal de mayor edad.
D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS, Concejal de menor edad.
D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ, Secretario General Acctal. del Ayuntamiento.

Seguidamente, **la Mesa da cuenta de las credenciales expedidas por la Junta Electoral**, por lo que el Presidente indica al Secretario que proceda a llamarlos por el orden alfabético de sus apellidos, al objeto de que presten juramento o promesa, lo cual sucede en el siguiente orden y manera: D^a MARÍA DEL CARMEN ÁLAMO MORANTE, quien promete; D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES, quien promete; D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ, quien jura; D^a LUISA BARRANCO BONACHERA, quien jura; D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ, quien jura del siguiente modo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, por España"; D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ, quien jura; D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS, quien promete; D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT, quien jura; D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES, quien jura; D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ, quien jura del siguiente modo: " Juro por Dios y mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey y el ordenamiento jurídico, guardando y haciendo guardar la Constitución y las normas en este municipio y velando porque se respeten los derechos y la igualdad de todas las personas en este municipio ; D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, quien jura; D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, quien jura; D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ, quien jura; D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR, quien jura; D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ, quien jura; D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR, quien jura; D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN, quien jura; D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ, quien jura; D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, quien jura; D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA, quien promete; D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN, quien jura; D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, quien jura; D. CECILIO VARGAS PELÁEZ, quien promete.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==		PÁGINA	3/11
 QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==					

En consecuencia, la Mesa proclama a los anteriores Concejales y Concejales y declara constituida la Corporación, que queda compuesta por la totalidad de sus miembros de derecho de la siguiente manera, por orden alfabético:

1.- D ^a MARÍA DEL CARMEN ÁLAMO MORANTE	PSOE-A
2.- D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES	PSOE-A
3.- D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ	VOX
4.- D ^a LUISA BARRANCO BONACHERA	PP
5.- D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	VOX
6.- D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ	CIUDADANOS
7.- D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS	VOX
8.- D ^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS	PSOE-A
9.- D ^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT	VOX
10.- D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES	PP
11.- D ^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ	CIUDADANOS
12.- D. FRANCISCO GÓNGORA CARA	PP
13.- D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ	PP
14.- D ^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ	PP
15.- D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA	PSOE-A
16.- D ^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR	VOX
17.- D ^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ	PP
18.- D ^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR	VOX
19.- D ^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN	PP
20.- D ^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ	CIUDADANOS
21.- D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	PP
22.- D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA	PSOE-A
23.- D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN	PP
24.- D ^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	VOX
25.- D. CECILIO VARGAS PELÁEZ	CIUDADANOS

El Secretario informa a los Sres. y Sras. Concejales que están a su disposición los datos del arqueo extraordinario por cambio de Corporación, así como el Libro Inventario de Bienes.

A continuación, de orden de la Presidencia, el Secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Electoral, en donde se establece el **procedimiento para la elección de Alcalde**.

Encabezan las correspondientes listas que han obtenido representación, y en consecuencia, son candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se detallan:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	Nº VOTOS OBTENIDOS POR LA LISTA
D. FRANCISCO GÓNGORA CARA	PARTIDO POPULAR	8.422
D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	VOX	6.406
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA	4.882
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	3.594

Pregunta el Secretario a cada uno de los Concejales que encabezan las listas si presentan candidato para Alcalde, contestando D. FRANCISCO GÓNGORA CARA del PP que sí se presenta como candidato a Alcalde; D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ de VOX manifiesta

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA 4/11
			
QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

que no se presenta como candidato a Alcalde; D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES del PSOE manifiesta que sí se presenta como candidato a Alcalde; y D. CECILIO VARGAS PELÁEZ de CIUDADANOS manifiesta que sí se presenta como candidato a Alcalde.

Indica el actuante que seguidamente se va a proceder a la elección de Alcalde, para lo cual de acuerdo con la Mesa se seguirá el mismo orden que para la toma de posesión. Los miembros de la Mesa emitirán su voto en su lugar de orden correspondiente, y manifestarán verbalmente en el momento de ser llamados la persona que desea que sea Alcalde, lo cual sucede de la siguiente manera:

1.- D ^a MARÍA DEL CARMEN ÁLAMO MORANTE	VOTA A D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES
2.- D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES	VOTA A D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES
3.- D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
4.- D ^a LUISA BARRANCO BONACHERA	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
5.- D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
6.- D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ	VOTA A D. CECILIO VARGAS PELÁEZ
7.- D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
8.- D ^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS	VOTA A D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES
9.- D ^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
10.- D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
11.- D ^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ	VOTA A D. CECILIO VARGAS PELÁEZ
12.- D. FRANCISCO GÓNGORA CARA	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
13.- D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
14.- D ^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
15.- D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA	VOTA A D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES
16.- D ^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
17.- D ^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
18.- D ^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
19.- D ^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
20.- D ^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ	VOTA A D. CECILIO VARGAS PELÁEZ
21.- D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
22.- D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA	VOTA A D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES
23.- D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA
24.- D ^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	VOTA A D. FRANCISCO GÓNGORA CARA

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA 5/11


QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==

25.- D. CECILIO VARGAS PELÁEZ

VOTA A D. CECILIO VARGAS PELÁEZ

Siendo el número de votos de Concejales 25, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- D. FRANCISCO GÓNGORA CARA	16 votos.
- D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	0 votos.
- D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES	5 votos.
- D. CECILIO VARGAS PELÁEZ	4 votos.

Por lo que la Mesa, a la vista de que D. FRANCISCO GÓNGORA CARA ha obtenido DIECISÉIS VOTOS, que supone la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, lo proclama ALCALDE.

Seguidamente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA jura el cargo de ALCALDE de la siguiente manera: **“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de El Ejido, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”**, por lo que toma posesión del cargo.

Posteriormente, el Presidente de la Mesa de Edad hace entrega al Alcalde de los símbolos de la institución: collar y bastón.

El **Alcalde** después de dar la bienvenida a los alcaldes que le precedieron diversas autoridades civiles, políticas y religiosas, a los vecinos y ciudadanos que se hallan en el Salón de Plenos, así como al resto de los compañeros de la Corporación, desea lo mejor para éstos en esta andadura de cuatro años, con especial referencia a los nuevos concejales que se incorporan por primera vez y acceden a la responsabilidad de velar por el interés general del municipio, y está seguro que entre todos van a conseguir que El Ejido siga avanzando y que el día a día ofrezca más oportunidades en todos los planos a nuestros vecinos.

Tenemos por delante retos y proyectos importantes. Agradece a sus compañeros de partido, así como a los concejales de Vox su apoyo a su investidura. Es público que van a conformar un gobierno de coalición y posteriormente se hará un comunicado de prensa, un gobierno fuerte, un gobierno sólido que atienda al interés general y que nos permita ejercer con garantía la acción de gobierno, lo que no significa, sino todo lo contrario, que no vayan a tender la mano al resto de formaciones políticas, tanto al Partido Socialista, como al de Ciudadanos, ésta ha sido siempre su vocación y así van a seguir trabajando para todos aquellos grupos y para todos aquellos concejales que quieran trabajar de una manera constructiva.

Pero también entendían que un gobierno debe tener la suficiente solidez como para poder navegar si se terciara, en aguas turbulentas y que es necesario esa solidez para poder desarrollar la acción de gobierno con garantía. Tenemos cuatro años por delante con retos importantes, como por ejemplo afrontar los diecisiete proyectos importantísimos para nuestra ciudad y para todos los núcleos de población del municipio, con fondos comunitarios, algo más de doce millones y medio, con los que empezar a transformar el municipio, pues estos ocho años han sido de mucha dificultad por la austeridad, y ahora se va a seguir trabajando con esa misma austeridad, pero se va poder hacer realidad una transformación de todos los núcleos de población para que, en definitiva, todos los vecinos puedan ver cómo mejora su calidad de vida: parques públicos, yacimiento arqueológico de Cía Vieja, de la nave de Ejidomar, de

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA	6/11


QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

instalaciones deportivas, centros de usos múltiples, mejoras en el centro urbano, proyectos de eficiencia energética, centros juveniles, etc, hasta un total de diecisiete proyectos para los que hay unos plazos establecidos que se han de cumplir, así como mejoras de nuestras plazas, calles, caminos, parques, infraestructuras, limpieza, mantenimiento, transporte público, servicio de aguas, seguridad en colaboración con el resto de instituciones, con la Junta de Andalucía, agradeciendo la presidencia de la Consejera en esta toma de posesión, y en estos cuatro años en colaboración con la Junta de Andalucía se ha de prestar una especial importancia a nuestra agricultura sobre todo desde el punto de vista de la sostenibilidad pero también para la mejora de los caminos e infraestructuras, de las estructuras agrarias, de la promoción de este sector básico para nuestro municipio, y de la economía circular en la que nuestro municipio tiene que ser puntero en los próximos años a nivel internacional, prestaciones sanitarias que se han de mejorar en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio, infraestructuras educativos de las que al día de hoy existen carencias importantes. Y con respecto a las competencias del Estado, hay que abordar los enlaces con la autovía, un mayor número de efectivos policiales que llevamos tiempo reivindicando y que es muy necesario, el Plan de Recursos Humanos para dotar de estabilidad y tranquilidad a los funcionarios públicos, Policía Local y la totalidad de los funcionarios públicos, que está aprobado, firmado y acordado con todos los representantes sindicales, Plan del que se está a la espera de respuesta. Los remanentes positivos de tesorería nos permitirán aliviar la situación en cuanto a las inversiones, pues nuestro municipio ha cumplido en los últimos años con su Plan de Ajuste, que es muy exigente, nuestro municipio es uno de los que antes paga a proveedores en Andalucía, pero necesita que ese buen trabajo se pueda ver repercutido en una mejora de servicios y de infraestructuras públicas.

En definitiva, mejora nuestra ciudad que se traducirá en oportunidades para todos en lo económico, en el desarrollo sostenible, social, laboral, en la igualdad de oportunidades, en una mayor cohesión social, cultural, educativo, asistencial, del ocio y de la convivencia. Para todo esto apela al entendimiento de todos los que están aquí y está seguro que todos participarán en el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad y de todos y cada uno de sus vecinos.

D. Juan José Bonilla López da la bienvenida a todos los presentes a los que agradece su asistencia, a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, a los amigos y vecinos.

Da la enhorabuena a los veinticuatro concejales que juntamente con él han prometido o jurado el cargo de concejal, así como al Sr. Góngora Cara que ha tomado posesión como alcalde y al que le desea la mejor de las trayectorias en estos cuatro años, porque al fin, ello será bueno para todos. A todos los concejales les pide respeto, educación y trabajar por El Ejido, independientemente de que se esté en la oposición o en el gobierno en coalición con el Partido Popular, pues cree que los veinticinco concejales tienen que dar todo por El Ejido en los próximos cuatro años que vamos a estar aquí y espera que así sea con independencia de la situación que tenga cada uno.

Agradece a sus votantes, que han sido 6.406, que han confiado en su partido Vox aquí en El Ejido, y a los que representan gracias a sus votos en las urnas, pero a partir de este momento él y sus seis compañeros tienen que trabajar por los ciudadanos de El Ejido. Este es su compromiso y así lo intentarán hacer lo mejor posible con trabajo, esfuerzo y sacrificio que es lo que les han enseñado sus padres, por el interés común de los ciudadanos de El Ejido.

Es un orgullo para él encabezar esta lista en la que al día de hoy es portavoz de su seis compañeros, preparados y formados, pero con un hándicap que es la inexperiencia política que él es el primero en reconocer, pero que se pondrán las pilas en aprender para trabajar por el bien de El Ejido.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==		PÁGINA	7/11
 QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==					

Tras una semana intensa de negociaciones que se inició este lunes con el Sr. Alcalde y con el resto de miembros del Partido Popular, con las autorizaciones e instrucciones que han recibido del Partido Vox de Madrid, se ha decidido que lo más sensato es dar una tranquilidad al gobierno del municipio, y por ello sus siete concejales han dado su apoyo expreso al Partido Popular y, por tanto, se comprometen a trabajar firmemente con los concejales de este partido.

Da comienzo un mandato municipal de cuatro años y su partido se pone a disposición a todos los vecinos de El Ejido para atender sus necesidades en función de sus medios y funciones que desempeñen en la Junta de Gobierno y Concejalías. Son muchos los retos a los que se enfrentan, tienen mucho que aprender pero trabajarán duro por este Ayuntamiento.

El Ejido tiene un potencial tremendo, como ha dicho el Alcalde, es punto de lanza iceberg e icono nacional e internacional y tiene que dar El Ejido el empuje y el cambio que necesita y que partido pide.

D. José Miguel Alarcón Morales da la enhorabuena a todos los concejales y concejalas.

El grupo municipal socialista desea que esta sea una legislatura llena de aciertos de todos para que nuestro pueblo salga del estancamiento que padecemos desde hace años y vuelva a recuperar el liderazgo que se merece.

Los vecinos les han puesto en la oposición, y esto es lo que va a hacer el grupo socialista. Cerca de cinco mil ejidenses han depositado su confianza en el Partido Socialista y no les va a defraudar. Después de muchos años de mayorías absolutas de la derecha de este pueblo, tenemos un gobierno de coalición aunque también de derechas como se acaba de ver con el apoyo a la alcaldía. Reitera lo dicho al principio de que desea lo mejor y el bien de El Ejido. El grupo socialista es la única izquierda que ha quedado en este Pleno por lo que la responsabilidad será aún mayor. Hoy no quiere ni va a entrar en nada que no sea crear ilusión y desear que todos sean responsables con nuestros vecinos, ya que tendremos días para debatir en este Pleno.

Al Alcalde le dice que tiene su mano tendida, como siempre le ha dicho, para que aunque tenga esa mayoría cuente con todos y le irá mejor; para lo que sea bueno para El Ejido tendrá al grupo socialista a su lado.

Que disfruten de este día todos los concejales y concejalas, y que es especial para los nuevos, y para los demás, también. Finalmente, les desea suerte a todos.

D. Cecilio Vargas Peláez da la enhorabuena al Alcalde y a todos los concejales de la Corporación.

El día de hoy en este foro, el de la constitución de la Corporación para los próximos cuatro años, no es el momento para hablar de política al uso, pero sí para marcar los posicionamientos en que se basará su trabajo y su idea de ciudad y municipio a lo largo de este tiempo.

El grupo municipal de Ciudadanos tiene bien clara la responsabilidad que supone presentarse a unas elecciones municipales, y como bien define la ley de bases del régimen municipal, el municipio es el cauce inmediato de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Al ayuntamiento acuden vecinos para cualquier problema que les surge sin atender a competencias o responsables, es la casa de auxilio cuando algo no funciona en el pueblo. Quienes aceptan la noble tarea de ser servidores públicos del ámbito local deben de tener bien claro que las expectativas de nuestros ciudadanos están por encima de los intereses políticos y que la labor de atención al ciudadano no debe de entender de colores o siglas, sino el interés municipal. En esta línea su grupo ha llevado durante la pasada campaña electoral un compromiso con los distintos núcleos de población de nuestro municipio, los cuales suman

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	21/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA	8/11



QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

junto a la capitalidad una entidad local con peculiaridades y singularidades que engloban la riqueza que compone El Ejido, una simbiosis sin la que nuestro municipio no sería entendido. Forjar un término municipal cohesionado administrativamente, así como propiciar el acceso a las infraestructuras y servicios en igualdad para nuestros vecinos independientemente de su lugar de residencia, será una de las tareas que realizarán los concejales y concejalas de Ciudadanos.

Aprovecha el acto para asentar algo que más que un sentimiento es un compromiso: lo que dijeron antes de ser concejales electos, y siguen manteniendo al día siguiente de las elecciones, es el siguiente: Ciudadanos apostaba por la regeneración democrática, la honradez, la honestidad y la transparencia en el ejercicio de un cargo público con valores identificativos dentro del partido al que representa, y así se acercaron a los vecinos durante la campaña electoral, y así se marcharán cuando acabe esta legislatura. La aritmética en la que quedó conformado este Pleno la noche del 26 de mayo es el reflejo de la necesidad, actitud y entendimiento y algo de humildad, así como altura política que nuestros vecinos les exigen, y la responsabilidad de Ciudadanos será acorde al interés general y repercusión a los asuntos que se aborden en cada sesión plenaria. Lo que no va a hacer el grupo de Ciudadanos es propiciar situaciones que no benefician al municipio. Su disponibilidad al partido más votado en las pasadas elecciones ha sido clara y abierta, pero la situación del ya nuevamente elegido alcalde gracias al apoyo del grupo Vox no entra dentro de los valores y compromisos que Ciudadanos propugna. Se dirige a todos los asistentes a este Pleno y a todos los vecinos para aclarar este posicionamiento. Para que tuviéramos un alcalde no era necesario un gobierno de coalición, la ley es clara, y Ciudadanos fue claro: votarían como han hecho a sí mismos, no votarían a nadie más, no explorarían ninguna aventura extraña, y así no dificultarían la elección del alcalde de la lista más votada aún no estando de acuerdo con el candidato a alcalde. Pero para gobernar en minoría hay que tener el convencimiento de creer en la democracia y trabajar. Este pacto de gobierno indica que la palabra del Alcalde de gobernar en minoría queda totalmente desvirtuada, pero aún así Ciudadanos mantendrá una labor de oposición fuerte para fiscalizar las labores ejecutivas de los órganos municipales en los que estén. La lealtad será siempre con el pueblo de El Ejido y con el programa electoral de Ciudadanos y que ha sido respaldado por 3.594 vecinos. Está clara su tarea a partir de hoy.

No quiere olvidar citar a tres sectores muy importantes del desarrollo civil y social de un municipio. Por un lado la función pública, trabajadores y trabajadoras de esta entidad local que desarrollan una labor encomiable, neutral, objetiva y dedicación a las tareas que en cada momento designará el futuro de nuestro pueblo, reconoce su labor y se pone a su disposición desde el día de hoy. Por otro lado, los comerciantes, autónomos y empresarios que sostienen la vida económica de esta ciudad y sus núcleos, que dan vida a las calles y al funcionamiento de la casa consistorial; el grupo de Ciudadanos estará a la altura de lo que esperan de su grupo. Y lo que se conoce como el tercer sector, las entidades asociativas sin ánimo de lucro, sea cual sea su dedicación. Ciudadanos es consciente de la riqueza que aporta al municipio un tejido asociativo fuerte y dinámico y deben de propiciar el fortalecimiento de ello, y agradece su labor de acarrear en muchas ocasiones la función de cubrir aquellos huecos a los que la Administración no llega.

Tenemos muchos retos por delante, la agricultura pilar básico de nuestra economía y forma de vida requiere una atención urgente en esta legislatura. Conseguir un entorno de limpieza acorde a los tiempos y exigencias, así como propiciar la seguridad en el campo debe de ser un objetivo por parte de esta Corporación. La seguridad ciudadana, la integración y el cumplimiento en igualdad de exigencia para todos es una labor que aun siendo competencia del gobierno local exigirán desde esta bancada para que El Ejido cambie y los vecinos puedan disfrutar de sus calles sin temor alguno. Fomentar la instalación de población, especialmente

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==		PÁGINA	9/11
 QE50Vg9sZakzElw9mjv0Dg==					

de la juventud debe ser, y así esperan una labor que el gobierno que se nombre en los próximos días tenga presente en su labor diaria. Prestar atención a todos los núcleos y potenciar el turismo en todo el litoral ejidense no debe de ser una expectativa, sino una obligación para el gobierno local. La puesta en valor del patrimonio histórico y dignificar poblaciones con una riqueza monumental como Guardias Viejas, abandonada con la complicidad en estos ocho años del mismo partido, y de ahí la importancia de regenerar las Administraciones Públicas. Todas estas líneas, y algunas más que no citará por no extenderse, será el acicate con el que se encontrará el Alcalde y su Gobierno a partir de hoy en cada Pleno y en cada Comisión. También quiere decir que contará con el apoyo de los concejales de Ciudadanos en los momentos que el bien del municipio lo exija.

Para terminar, quiere resumir la posición del grupo municipal de Ciudadanos citando la frase de Adolfo Suárez: la vida siempre te da dos opciones, la cómoda y la difícil; cuando dudes elige la difícil porque ahí siempre estarás seguro de que no ha sido la comodidad la que ha elegido por ti.

D. Francisco Góngora Cara da las gracias al Sr. Vargas, si bien puntualiza, en primer lugar, que viven en un Estado democrático de derecho, por lo que la regeneración democrática la dictan las normas y sobre todo los ciudadanos a través de su voto, no lo dicta Ciudadanos; en segundo lugar, ojalá las palabras del Sr. Vargas se correspondieran con sus hechos, sobre todo con algunas personas de su grupo, y lo va a dejar ahí, y en el último encuentro que mantuvo con el Sr. Vargas no se expresó en los términos en los que se ha expresado aquí, pero ahora no van a entrar en debate, ya tendrán ocasión de hablar de muchas cuestiones. Espera la lealtad a la que se ha referido el Sr. Vargas, y desde la experiencia le dice que no sabe qué tendrá la oposición que en demasiadas ocasiones impide la acción de gobierno, y su responsabilidad de quien habla que ha tenido el apoyo de sus compañeros y no tiene ninguna tacha legal que le impida presentarse, porque viven en un Estado democrático de derecho y los ciudadanos han decidido, Estado democrático y de derecho en el que sigue confiando plenamente, es gobernar. A partir de ahí la experiencia le dice que el gobierno municipal tiene que ser sólido para poder llevar a cabo la acción de gobierno, y como ha dicho el Sr. Vargas, el Partido Popular podía estar gobernando en minoría, pero parece que ha habido muchas cuestiones que el Sr. Vargas no ha comentado. Y por un ejercicio de responsabilidad y por no tener que estar con el riesgo de dejar parados algunos proyectos importantísimos agradece el apoyo del grupo municipal de Vox, son ambos los partidos más votados en el municipio y conforman una amplísima mayoría, y está seguro que si consiguen, y van a tener toda la determinación y el empeño, de que sea un gobierno municipal que trabaje sin siglas atendiendo única y exclusivamente al interés general, y tiempo va a tener el Sr. Vargas de demostrar aquí si sus palabras y su discurso es real y responde a las necesidades del interés general.

Seguidamente el Alcalde procede a **imponer las Medallas Corporativas a los nuevos Concejales que acceden al cargo por primera vez, que son:**

Dª MARÍA DEL CARMEN ÁLAMO MORANTE	PSOE
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ	VOX
D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	VOX
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ	CIUDADANOS

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	21/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA	10/11
 QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS	VOX	—
D ^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT	VOX	
D ^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ	CIUDADANOS	
D ^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR	VOX	—
D ^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR	VOX	
D ^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ	CIUDADANOS	
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	PP	
D ^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	VOX	
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ	CIUDADANOS	

Conclusa la imposición de Medallas Corporativas a los nuevos Concejales, la Alcaldía levanta la sesión siendo las doce horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

Código Seguro de verificación:QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	21/06/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==	PÁGINA 11/11



QE50Vg9sZakzE1w9mjv0Dg==